Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**	**Fecha:**	**30/07/2024**
		Versión:	**17**
		Código:	**GF-FO-04**

			1.Fuente de Financiación		**FONAM/ANLA**
2.Dependencia / Grupo:	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	**3.Pago Actual No:**	1	**4.No Total de pagos**	7
				5.Avance ___X___	**6.Pago Final _____**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR			
7.Nombre completo	JAVIER MAURICIO CONTRERAS GOMEZ		
8.Identificación	88255180	9.Correo Institucional	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
10.No Contrato y Vigencia	1212-2026	**11.Período a pagar:**	ENERO	**12.Plazo de Ejecución:**	7 Meses
		13.Fecha de inicio:	26/01/2026	**14.Fecha de terminación:**	26/07/2026
15.Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA	**16.Novedades del período a pagar**	Sin Novedades	**17.Período a pagar (en el caso de alguna novedad)**	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
18.VALOR A PAGAR	$934.049

19.Valor Inicial contrato:	$33.812.586,00	**26.Valor(es) pagado(s):**						
20.Adición (en el caso de que aplique)	$0,00	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
21.Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)	$0,00	$934.049						
22.Valor Total:	$33.812.586,00	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
23.Total Ejecutado	$934.049							
24.Saldo	$32.878.537	Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21
25.Porcentaje de Ejecución	2.76%							

27.OBJETO DEL CONTRATO:
2-0-2-22 - Prestar los servicios profesionales para apoyar el diseño e implementación del plan de trabajo para la operación de sistema de aeronaves no tripuladas UAS de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el marco de la reglamentación de la Aerocivil RAC 100

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO	
28.AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**29.OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas en su contrato)**
Se avanzó en la revisión de documentos estratégicos internos relacionados con las obligaciones y el objeto contractual, así como en la realización de reuniones específicas de análisis temático junto con la Coordinadora del Grupo VMIS y el profesional Pablo Blanco.	1. Elaborar los documentos, adelantar las actividades correspondientes, y apoyar la estructuración de los formatos requeridos, para la implementación de documentos y la definición de la estructura organizacional del Sistema de Gestión de Seguridad operacional, Sistema de Administración Operacional y Manual de Control de Mantenimiento de las Aeronaves no tripuladas, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 01983 RSC-100 del 27 de septiembre del 2023 o aquella que la modifique y/o sustituya, de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. Lo anterior, alineado con el Sistema de Gestión de Calidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
Se avanzó en la revisión de documentos estratégicos internos relacionados con las obligaciones y el objeto contractual, así como en la realización de reuniones específicas de análisis temático junto con la Coordinadora del Grupo VMIS y el profesional Pablo Blanco.	2. Adelantar los trámites necesarios ante la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No 01983 del 27 de septiembre del 2023, con el objetivo de garantizar el desarrollo de las actividades de operaciones de aeronaves no tripuladas por parte de la ANLA.
Se avanzó en la revisión de documentos estratégicos internos relacionados con las obligaciones y el objeto contractual, así como en la realización de reuniones específicas de análisis temático junto con la Coordinadora del Grupo VMIS y el profesional Pablo Blanco.	3. Preparar, Organizar y Presentar todos los documentos que requiera la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, que garantice de manera posterior que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA sea certificada como propietario explotador de aeronaves no tripuladas1
Se avanzó en la revisión de documentos estratégicos internos relacionados con las obligaciones y el objeto contractual, así como en la realización de reuniones específicas de análisis temático junto con la Coordinadora del Grupo VMIS y el profesional Pablo Blanco.	4. Adelantar las revisiones y/o actualizaciones de los diferentes manuales, formatos y/diferente documentación, que correspondan en cumplimiento a las normas aeronáuticas vigentes, así como el Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad Operacional.
Se avanzó en la revisión de documentos estratégicos internos relacionados con las obligaciones y el objeto contractual, así como en la realización de reuniones específicas de análisis temático junto con la Coordinadora del Grupo VMIS y el profesional Pablo Blanco.	5. Convocar y/o participar en la preparación y ejecución de las reuniones (presenciales o virtuales) a que hubiere lugar y las demás que se requieran y le sean asignadas por el supervisor del contrato de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
Se avanzó en la revisión de documentos estratégicos internos relacionados con las obligaciones y el objeto contractual, así como en la realización de reuniones específicas de análisis temático junto con la Coordinadora del Grupo VMIS y el profesional Pablo Blanco.	6. Acompañar y soportar la construcción y revisión de manera oportuna y con calidad, de conformidad con los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales, por la entidad y por el supervisor del contrato, de respuestas que resuelvan consultas, citaciones, quejas y reclamos, derechos de petición, solicitudes de entes de control, y demás solicitudes de información de grupos internos y usuarios externos relacionados con el objeto del contrato.
Se avanzó en la revisión de documentos estratégicos internos relacionados con las obligaciones y el objeto contractual, así como en la realización de reuniones específicas de análisis temático junto con la Coordinadora del Grupo VMIS y el profesional Pablo Blanco.	7. Generar Informes técnicos de avance de actividades o aquellos que desde la supervisión del contrato se soliciten.
Se avanzó en la revisión de documentos estratégicos internos relacionados con las obligaciones y el objeto contractual, así como en la realización de reuniones específicas de análisis temático junto con la Coordinadora del Grupo VMIS y el profesional Pablo Blanco.	8. Apoyar cuando sea requerido en la implementación de las acciones en cumplimiento de los planes de mejoramiento relacionadas con el Grupo de Valoración y Manejo de Impactos en seguimiento y que tengan relación con el objeto del contrato.
Se ha elaborado un plan de trabajo orientado a la ejecución de los trámites necesarios ante la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con el propósito de que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) obtenga el reconocimiento oficial como explotador de sistemas de aeronaves no tripuladas, conforme a la normativa vigente y los requisitos establecidos por la entidad competente. La evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta: https://teams.microsoft.com/l/message/19:3deaf368-d59d-4e2a-a66f-7062c81110dd_46c4cfa5-db1f-4444-8b76-170c96e06bfa@unq.gbl.spaces/1770642424278?context=%7B%22contextType%22%3A%22chat%22%7D	9. Elaborar y entregar al supervisor un plan de trabajo que contemple la entrega de los documentos requeridos y señalados en la Actividad Especifica No. 1, así como de aquellos documentos y actividades adicionales que resulten necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contractual. Esto debe entregarse a más tardar 15 días calendario después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

30.Observaciones del Supervisor
Con memorando 20266105062753 de fecha 28 de enero de 2026 el grupo de gestión contractual comunicó a la asesora SSLA JENNY ADRIANA BUITRAGO PRIETO su designación como supervisora del contrato.

31.Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución e Informe mensual de actividades en SECOP II	El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en el presente Informe mensual de actividades así: 1. Cargue y Publicación en SECOP II del Informe mensual de actividades del periodo inmediatamente anterior. SI ( ) 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI ( )

32.ANEXOS Y DEDUCCIONES					
Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	PLANILLA ENERO.pdf	**Dependientes:**		**AFC o Pensiones Voluntarias**	
Certificado de afiliación seguridad social (Para el primer pago en caso de no adjuntar la plantilla)		**Intereses de Vivienda:**		**Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC**	
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Anticipada	**Medicina Prepagada:**		**Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)**	
Factura		**RUT/RIT (Para primer pago)**	RUT_RIT.pdf	**Otros documentos soporte** 1. MEMORANDO_CONTRATO_CERTIFICADO_BANCARIO_CERTIFICAD...	

33.Recibo a satisfaccion del supervisor: En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.

Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE pesos m/c) ($934.049)

34.NOMBRE SUPERVISOR: JENNY ADRIANA BUITRAGO PRIETO
CARGO: ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 13 SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES
C.C.: 38141596

35.Declaración Contratista: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos al "informe mensual de actividades y certificación de cumplimiento" que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto de cobro.

36. Según el **Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023:** Bajo la gravedad de juramento manifiesto que a los presentes ingresos percibidos por concepto de rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria (SI) ( ) (NO) (•) se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas (en caso de que la manifestación sea negativa se aplicará lo previsto en el Numeral 10 del Art 206 del Estatuto Tributario)

37.Solicitud mayor retención: Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro.
(NO)

38.NOMBRE CONTRATISTA: JAVIER MAURICIO CONTRERAS GOMEZ
C.C.: 88255180